

CIRCULAR No 0042

1700

Ibagué febrero 7 de 2020

PARA: LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE COMPROMETIDAS CON FUENTES HIDRICAS Y QUE PRESENTAN ACCIONES POPULARES COMO SON: QUEBRADA LA CHICHA, QUEBRADA HATO LA VIRGEN, QUEBRADA GUABINAL, QUEBRADA LA Balsa Y QUEBRADA LA VEGA.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO ACCIONES POPULARES

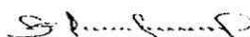
La Secretaría de Educación de Ibagué, desde la Dirección de Calidad Educativa les recuerda que dentro de los Programas Educativos Ambientales PRAE que desarrollan sus instituciones educativas, tengan muy en cuenta la conservación de la fuente hídrica o microcuenca que corresponde a su entorno escolar. Es de suma importancia el cuidado de esta fuente hídrica, donde se involucre toda la comunidad educativa y donde a su vez se incluyan los presidentes de junta de acción comunal, para que ellos de igual manera, muestren a su comunidad la necesidad del cuidado de este recurso hídrico y lo protejan.

Es importante aclarar que sus instituciones educativas contarán con el apoyo de la Secretaría de Educación Municipal, solicitando a ustedes las acciones realizadas en pro del cuidado de esta fuente hídrica, con sus respectivas evidencias como fotografías y listados de asistencia. La información será enviada al juzgado que la solicite la y así dar cumplimiento a lo que ordena esta Acción Popular.

Cualquier inquietud comunicarse con la persona encargada de los programas ambientales de esta Secretaría de Educación al celular 3015819487 o al correo electrónico elsas4500@gmail.com

Cordialmente


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Redactó; Elsa Sandoval Olaya Profesional Universitaria. 

Revisó: Nazli Yamile Galindo Lozano 